



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33474, 184/33475,
184/33476

21/01/2021

82998, 82999,
83000

AUTOR/A: SALVÁ VERD, Antonio (GVOX)

RESPUESTA:

Las recomendaciones sobre la utilización de mascarillas están recogidas en el documento de Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en la comunidad en el contexto del COVID-19, disponible en el siguiente enlace:

https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV/documentos/Recomendaciones_mascarillas_ambito_comunitario.pdf

La financiación de las mascarillas no está permitida según la normativa vigente en materia de financiación de productos sanitarios. En tanto en cuanto no sea aprobado el proyecto de Real Decreto de financiación de productos sanitarios, actualmente en tramitación, que habilita el procedimiento para la inclusión en la prestación farmacéutica de nuevos productos sanitarios, no existe cauce procedimental que permita dicha inclusión.

Por la información de que se dispone respecto al tipo de mascarillas a que se refieren las iniciativas, cabe señalar que algunas son EPI (no competencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)) y otras podrían ser quirúrgicas y, por tanto, productos sanitarios, competencia de la AEMPS. En este caso, si disponen de marcado CE o de Conformidad Europea se podrían distribuir a quienes se considere oportuno.

Madrid, 23 de febrero de 2021